

Informe del comisario

Quito DM, 13 de abril del 2016.

Señores:

Accionistas de la Compañía de Telecomunicaciones e informática Ridetel Cía. Ltda.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía de Telecomunicaciones e informática Ridetel Cía. Ltda., he revisado los Estados Financieros auditados, así como la documentación que considere necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de la Contadora en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de Diciembre del año 2015 y su situación financiera a la fecha ya indicada.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por la Contadora, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando las normas internacionales de información financiera.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora pongo en su consideración.

Atentamente,



ECON. PEDRAZA SIMBAÑA WENDY PAOLA

C.I.: 1719454009

N. de registro: 1005-14-1265040

Comisario de Cuentas